SAN ISIDORO
CENTRO UNIVERSITARIO

Guía docente
Derecho Romano

Grado, centro y curso académico

GRADO	Derecho
CENTRO	Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
CURSO ACADÉMICO	2026-2027

SUMARIO

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

3. CONTEXTO

4. COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN EN LA ASIGNATURA

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

6. METODOLOGÍA, ACTIVIDADES Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA Y DE SUS COMPETENCIAS

8. BIBLIOGRAFÍA

9 CRONOGRAMA

SAN ISIDORO
CENTRO UNIVERSITARIO

1. Descripción de la asignatura

DENOMINACIÓN OFICIAL	Derecho Romano		
CÓDIGO IDENTIFICATIVO	401004 921014		
CURSO Y SEMESTRE	1º curso. I semestre		
UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS	1er Curso. Primer Semestre. Módulo I. Formación Básica para el Jurista I.		
CRÉDITOS ECTS	6		
UNIDAD DOCENTE	Ciencias Sociales y de la Salud. Derecho		
CARÁCTER	FB (Formación Básica)		
IDIOMA DE IMPARTICIÓN	Castellano		
MODELO DE DOCENCIA	A1		
HORAS	HORAS TOTALES 150	PRESENCIALES 45	- Enseñanzas Básicas (EB): 31,5 - Enseñanzas Prácticas y Desarrollo (EPD): 13,5
		NO PRESENCIALES 90	
		EVALUACIÓN 15	

2. Responsable de la asignatura

CATEGORÍA	Profesor
NOMBRE COMPLETO	D. Rafael Ramírez Fernández
EMAIL	rramirez@centrosanisidoro.es

3. Contexto

Breve descripción de la asignatura

El objetivo básico de la asignatura es dar a conocer al alumno novel un ordenamiento jurídico completo en sus líneas fundamentales.

Objetivos en términos de resultados del aprendizaje

Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta materia. La misma posee, además un carácter esencial para la adquisición de competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación. Una vez cursada la asignatura, el alumnado:

1. Comprende las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y su realidad actual.
2. Comprende y conoce las principales instituciones jurídico-privadas, en su génesis y en su conjunto.
3. Adquiere terminología jurídica básica.
4. Desarrolla las técnicas de argumentación jurídica.
5. Adquiere la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas.
6. Desarrolla la oratoria jurídica.
7. Adquiere la capacidad de resolución de problemas jurídicos.
8. Adquiere la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos.

Prerrequisitos

No proceden.

Recomendaciones previas a cursar la asignatura

Pueden considerarse útiles conocimientos de cultura clásica. Es indispensable contar de partida con una buena capacidad de comunicación oral y escrita, así como de trabajo en equipo.

Aportaciones al plan formativo

Puede considerarse que la asignatura es parte de dos bloques formativos al mismo tiempo. Principalmente, se trata de una materia introductoria por lo que, con otras, como las impartidas por las Áreas de Historia del Derecho y Filosofía del Derecho en los primeros cursos del Grado, formaría un bloque propedéutico de "Disciplinas jurídicas básicas". Ahora bien, el Derecho romano también puede considerarse como la materia inicial del bloque formativo de Derecho privado, en este sentido su relación es directa con las asignaturas impartidas por las Áreas de Derecho Civil, Mercantil e Internacional Privado, así como con las materias relacionadas con el Derecho comparado.

Alineados/as con el compromiso del Centro en la obtención de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, el profesorado de esta asignatura los tendrá en cuenta para enfocar, especialmente, las prácticas de clase y la valoración de los problemas vinculados al entorno académico y profesional, en especial el 4, promoviendo una educación de calidad que garantice una educación inclusiva, equitativa y de calidad, fomentando la actuación conjunta y el debate sobre los mismo, 5 (igualdad de género) y 8 (trabajo decente y crecimiento económico). Al tiempo se incorporan métodos docentes que activan la participación del alumnado en los contenidos tratados, a través de la confrontación de opiniones e incorporando herramientas docentes e instrumentos innovadores y digitales, contribuyendo a los ODS 4 (Educación de calidad) y 9 (Fomento de la innovación).

En la medida en que sea procedente, se incluirán contenidos dirigidos a la capacitación para la prevención, sensibilización, detección y formación en materia de violencias sexuales, conforme a la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

4. Competencias que se desarrollan en la asignatura

a) Competencias básicas

CB1- Que el estudiantado haya demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2- Que el estudiantado sepa aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3- Que el estudiantado tenga la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4- Que el estudiantado pueda transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5- Que el estudiantado haya desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

b) Competencias generales

CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis.

CGI2 - Capacidad de organización y planificación.

CGI3- Posesión y comprensión de conocimientos específicos.

CGI4 - Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional.

CGI5 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).

CGI6 - Capacidad de evitación y de resolución de problemas.

CGI7 - Capacidad de decisión.

CGI8 - Adquirir la capacidad de negociación y conciliación.

CGI9 - Integrar el respeto a los derechos fundamentales, a los derechos humanos y los valores democráticos y al principio de igualdad entre hombres y mujeres.

CGI10 - Potenciar la cultura del emprendimiento y de la creatividad profesional.

CGP1 - Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social.

CGP2 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo.

CGP3 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad. CGS1 - Habilidades de aprendizaje autónomo.

CGS1 - Habilidades de aprendizaje autónomo.

CGS2 - Creatividad.

CGS3 - Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

CGS4 - Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (trasmitir contenidos al público).

c) Competencias transversales

No hay para esta asignatura.

d) Competencias específicas

CEA1- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CEA2- Conocer la configuración global de los sistemas jurídicos.

CEA3 - Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica, su realidad actual y sus perspectivas de futuro.

CEA4- Conocer el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.

CEA5 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, privadas y públicas, en su génesis y su conjunto.

CEA6 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

CED1 - Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CED2 - Adquirir la terminología jurídica básica en español y en una lengua extranjera moderna.

CED3 - Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC´s) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet), así como en el manejo y en la comunicación de datos.

CED4- Adquirir la capacidad de estructuración y creación de normativa.

CED5 - Adquirir la capacidad de negociación y conciliación.

CEP1 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales).

CEP2 - Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica. CEP3 - Desarrollar la oratoria jurídica.

CEP3 - Desarrollar la oratoria jurídica.

CEP4 - Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos.

CEP5 - Adquirir la capacidad de evitación y resolución de conflictos jurídicos

5. Contenidos de la asignatura

1.- DERECHO Y FORMA POLÍTICA EN ROMA.

1.1.- Periodización de la historia política de Roma.

1.2.- Periodización de la historia jurídica de Roma.

2.- LAS FUENTES DEL DERECHO EN ROMA.

2.1.- Fuentes del ius civile.

2.2.- Fuentes del ius honorarium.

2.3.- La Jurisprudencia y el Derecho jurisprudencial.

3.- EL CONOCIMIENTO Y LA INFLUENCIA DEL DERECHO ROMANO.

3.1.- Las Instituciones de Gayo.

3.2.- El Corpus Iuris Civilis.

3.3.- El Derecho romano y la formación del Derecho europeo.

4.- EL DERECHO DE LA PERSONA.

4.1.- Los status de la persona.

4.2.- Capacidad jurídica y de obrar.

5.- EL DERECHO DE LA FAMILIA.

5.1.- La patria potestad.

5.2.- El matrimonio.

6.- LAS INSTITUCIONES TUTELARES.

6.1.- Tutela.

6.2.- Curatela.

7.- LOS DERECHOS REALES.

7.1.- La propiedad.

7.2.- Modos de adquirir la propiedad y su defensa jurídica.

8.- LA POSESIÓN.

8.1.- La posesión interdictal y la posesión civil.

8.2.- La defensa jurídica de la posesión.

9.- LOS DERECHOS REALES SOBRE COSA AJENA.

9.1.- El derecho real de usufructo.

9.2.- El derecho real de servidumbre.

9.3. Los derechos reales de Garantía.

10.- LOS DERECHOS DE CRÉDITO (I).

10.1.- Concepto y origen de las obligaciones.

10.2.- Las fuentes de las obligaciones en las Instituciones de Gayo.

11.- LOS DERECHOS DE CRÉDITO (II).

11.1.- Obligaciones derivadas de delito.

11.2.- Obligaciones derivadas de contratos reales.

11.3.- Obligaciones derivadas de contratos verbales.

11.4.- Obligaciones derivadas de contratos literales.

11.5.- Obligaciones derivadas de contratos consensuales.

12.- EL DERECHO SUCESORIO.

12.1.- La sucesión hereditaria y sus efectos.

12.2.- Las modalidades de sucesión.

12.3.- La hereditas y la bonorum possessio.

12.4. El testamento.

6. Metodología, actividades formativas y recursos para el aprendizaje

Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	31,5 horas
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.	13,5 horas

Metodología: Clase Magistral. Supuestos prácticos.

Recursos para el aprendizaje: Bibliografía, bases de datos, instalaciones, ordenadores.

7. Criterios generales de evaluación de la asignatura y de sus competencias

El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014.

1ª convocatoria ordinaria (convocatoria de curso)	a) La calificación de la asignatura se rige por el principio de evaluación continua. b) Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades de evaluación continua desarrolladas durante el periodo de docencia presencial se obtendrán sumando las calificaciones de las distintas actividades realizadas a lo largo de dicho periodo, las cuales aparecen en el subapartado Sistemas de evaluación. c) La prueba objetiva de evaluación final, representa el 70% de la calificación final de la asignatura. d) La calificación de la asignatura será el resultado de sumar ponderadamente las notas anteriores. En todo caso, se exige que el alumno apruebe tanto la prueba de evaluación final como las actividades de evaluación continua para superar la asignatura.
2ª convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación de curso)	a) Si el estudiantado superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso, respetando las ponderaciones que tengan. b) Los alumnos y alumnas que no hayan seguido el proceso de evaluación continua o no superaron las pruebas de evaluación, en la prueba o pruebas de evaluación finales correspondiente a la convocatoria de recuperación de curso, se les evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a través del formato de prueba única. c) Aunque el estudiantado haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado del total de los conocimientos

	y competencias que figuran en la guía docente, optando al 100% de la calificación total de la asignatura, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesorado responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador. d) Los alumnos y alumnas que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria de curso y de recuperación, deberán matricularse de nuevo de la asignatura y desarrollar la misma iniciando el proceso de aprendizaje y evaluación continua sin que quepa acudir a convocatoria extraordinaria, salvo lo dispuesto en el apartado siguiente
Convocatoria extraordinaria	Esta convocatoria es la correspondiente al mes de noviembre, que se activa a petición del alumnado siempre y cuando esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de Grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como la Normativa de Evaluación de los alumnos de Grado de dicha Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, de modo que permita obtener el 100% de la calificación correspondiente a la asignatura.

Los/las estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud grave o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al/a la profesor/a responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial.

La evaluación de la asignatura se hará de forma continua y se valorarán todas las actividades formativas realizadas durante el periodo de impartición de la materia, es decir, conceptos y procedimientos transmitidos a través de las clases magistrales, enseñanzas de prácticas y de desarrollo y realización de ejercicios individuales o en equipo. La valoración de cada tipo de actividad se hará en función de la dedicación definida para cada una de ellas a través de los siguientes porcentajes:

Para evaluar el cumplimiento de las competencias, se dispone de una tabla detalle donde se indica dónde se adquiere cada una de las competencias asociadas a la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN		PORCENTAJES	COMPETENCIAS
PRUEBA OBJETIVA ESCRITA U ORAL		**70%**	
Contenido	**Descripción**	**Porcentajes**	**Competencias**
Prueba objetiva final	La prueba escrita de carácter teórico, que consta de dos partes: **Seis preguntas** que integran los contenidos de los temas 1 al 12 a.i. de las cuales dos serán más extensas en su desarrollo (1.50 puntos cada una) y las cuatro restantes de menor extensión (0.75 puntos cada una), cuyo valor total será 6 puntos sobre 10. **Porcentaje que representa 42%.** Veinte preguntas de respuestas múltiples (test) de las cuales sólo una será válida, cuyo valor será 4 puntos sobre 10. **Porcentaje que representa 28%.**	70%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGS1, CGS2, CGS4, CEA1, CEA2, CEA3, CEA4, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CEP1, CEP2, CEP4.
EVALUACIÓN DE TRABAJOS O PROYECTOS, INDIVIDUALES O EN GRUPO REALIZADOS POR EL ALUMNADO DURANTE EL PERIODO DE IMPARTICIÓN DE LA MATERIA		**30%**	
Contenido	**Descripción**	**Porcentajes**	**Competencias**
EPD Tipo 01 DR_01.	El alumnado debe resolver un cuestionario-test relativo a los temas 2 y 3 y contestar, sobre la base de un supuesto práctico planteado, algunas preguntas cortas sobre el tema 4 que versa sobre el Derecho de la Persona en el Derecho Romano.	6%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI7, CGI10, CGP1, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA1, CEA2, CEA3, CEA4, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CED3, CED4, CEP1, CEP2, CEP4, CEP5.
EPD Tipo 02 DR_02.	El alumnado deberá responder en grupos formados por dos o tres, sobre la base de un supuesto práctico planteado, a una serie de preguntas cortas y/o preguntas test sobre el tema 5.	6%	CGI1, CGI2, CGI5, CGI7, CGP2, CGS1, CGS2, CGS4, CEA1, CEA3, CEA5,

			CEA6, CED1, CED2, CED3, CED4, CEP1, CEP2, CEP4
EPD Tipo 03 DR_03.	El alumnado deberá responder, a una serie de preguntas test, algunas con un contenido más teórico y otras formuladas de forma más práctica, relativas a los temas 6 y 7 del temario.	6%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI7, CGI10, CGP1, CGP3, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA1, CEA2, CEA3, CEA4, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CED3, CEP1, CEP2, CEP3, CEP4, CEP5.
EPD Tipo 04. DR_04	El alumnado deberá responder, a una serie de preguntas test, algunas con un contenido más teórico y otras formuladas de forma más práctica, relativas a los temas 8 y 9 del temario.	6%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI7, CGI10, CGP1, CGP3, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA1, CEA2, CEA3, CEA4, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CED3, CEP1, CEP2, CEP3, CEP4, CEP5
EPD Tipo 05 DR_05	El alumnado deberá responder, a una serie de preguntas test, algunas con un contenido más teórico y otras formuladas de forma más práctica, relativas a los temas 10 y 11 del temario. Eventualmente, podrá realizarse alguna pregunta corta sobre la materia, para determinar el alcance comprensivo de la misma.	6%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI7, CGI10, CGP1, CGP3, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA1, CEA2, CEA3, CEA4, CEA5,

			CEA6, CED1, CED2, CED3, CEP1, CEP2, CEP3, CEP4, CEP5

SISTEMA DE EVALUACIÓN		**PORCENTAJES**	**COMPETENCIAS**
PRUEBA ÚNICA		**100%**	
Contenido	**Descripción**	**Porcentajes**	**Competencias**
Prueba objetiva	La prueba única será de carácter teórico y práctico y consistirá: PARTE TEÓRICA: Examen escrito teórico que consta de dos partes: Seis preguntas que integran los contenidos de los temas 1 al 12 a.i. de las cuales dos serán más extensas en su desarrollo (1.50 puntos cada una) y las cuatro restantes de menor extensión (0.75 puntos cada una), cuyo valor total será 6 puntos sobre 10. Porcentaje que representa 42%. Veinte preguntas de respuestas múltiples (test) de las cuales sólo una será válida, cuyo valor será 4 puntos sobre 10. Porcentaje que representa 28%. Porcentaje que representa en la prueba única 60%.	100 %	TODAS

	PARTE PRÁCTICA: Sobre la base de uno o varios supuestos prácticos planteados se formularán de forma escrita, una serie de preguntas cortas y/o test sobre el mismo, que permitan la interrelación de conceptos pertenecientes a uno o varios temas. Eventualmente, finalizada la prueba, se podrá plantear a los alumnos, de forma individual o bien formados en uno o varios grupos, una serie de cuestiones a efectos de valorar la expresión oral jurídica, así como la interacción en grupo y la resolución conjunta de dichas cuestiones. Porcentaje que representa en la prueba única 40%.		

Alineados con el compromiso del Centro en la obtención de los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el alumnado deberá tenerlos en cuenta para enfocar las prácticas de clase y la valoración de los problemas vinculados al entorno académico y profesional, en especial el 3 (salud y bienestar), 4 (educación de calidad), 5 (igualdad de género), 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 10 (reducción de las desigualdades) y 12 (producción y consumo responsables).

Al constituirse la evaluación continua como preferente, y en pos de valorar adecuadamente la adquisición de competencias, la entrega de los ejercicios se regirá por los siguientes criterios:

- La vía y modo de entrega será determinado específicamente en la ficha de descripción del ejercicio en cuestión, disponible en el Campus Virtual G-Workspace, en cada asignatura. Se establece en todos los casos una fecha de entrega concreta, variable según la carga del curso. No se podrán entregar los ejercicios fuera de fecha.

- Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación obligatoria a cualquiera de las pruebas correspondientes a la convocatoria de curso y la obtención en las mismas de una calificación que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura correspondiente.

La entrega se hará en la plataforma virtual, “Google classroom” debiendo realizarse todos los trabajos a ordenador. Se establece en todos los casos una fecha de entrega concreta. No se podrán entregar los ejercicios fuera de fecha.

Se realizará una prueba de estructura idéntica a la de la prueba del examen para que el alumnado se familiarice con el tipo de prueba y para que pueda autoevaluarse. La no superación de la prueba no supondrá penalización alguna con el fin de incentivar su realización. La obtención de un buen resultado siempre se tendrá en cuenta de forma positiva para la calificación final.

Eventualmente, para los alumnos que no hayan superado las Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo (EPD) y con relación a los ejercicios prácticos no realizados o no aprobados, eventualmente, se podrá articular al final del cuatrimestre exclusivamente un ejercicio de recuperación, de tal modo que la calificación obtenida sustituirá la menor de las prácticas realizadas o en su caso, no entregadas.

Sin menoscabo de la relación de ejercicios que se señalan en el cronograma, se podrán incluir alguno más de contenido teórico y/o práctico, que se programen sin previo aviso, cuando la necesidad del aprendizaje del grupo de estudiantes así lo requiera para determinar así, la asimilación de contenidos. Al respecto, debe entenderse como una intensificación en el proceso de adquisición de competencias vinculadas a la asignatura, y no como una alteración de la programación docente.

8. Bibliografía

Para el seguimiento de la asignatura, el alumnado debe utilizar el material que el/la profesor/a pone a su disposición en la plataforma virtual.

Se aconseja que, con independencia de la asistencia a clase, todo alumno/a cuente con un manual para la preparación de la asignatura. Cada alumno/a puede usar el manual que mejor se adapte a sus condiciones, razón por la cual se incluye información de los más habituales:

IGLESIAS, J. (2024). *Derecho romano. Historia e Instituciones*. Ed. Universitas.

La comunidad educativa del Centro Universitario San Isidoro, adscrito de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, cuenta con su propio catálogo online de recursos en el Centro, y te facilita la lectura de manuales, monografías y artículos completos de la Biblioteca Digital de la UPO.

- Plataformas de lectura: OLABOOK

9. Cronograma

SEMANA	U.D.	MODALIDAD		DESCRIPCIÓN
		E.B.	E.P.D.	
01	1	x		Presentación de la asignatura.Contenido, Metodología, sistema de evaluación. Inicio del tema 01
02	1/2	x		Temas 1 y 2.
03	2/3	x		Temas 2 y 3.
04	4	x		Tema 4.
05	5	x	x	Tema 5. EPD 1.
06	5/6	x		Temas 5 y 6.
07	7	x	x	Tema 7. EPD 2.
08	7/8	x		Temas 7 y 8.
09	8/9	x	x	Temas 8 y 9 EPD 3.
10	9/10	x		Temas 9 y 10
11	10/ 11	x	x	Temas 10 y 11 EPD 4.
12	11	x		Tema 11.
13	11	x		Tema 11.
14	12	x	x	Tema 12. EPD 5.
15		x	x	Repaso y Evaluación.

U.D.: Unidad Didáctica / **E.B.**: Enseñanzas Básicas / **E.P.D.**: Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo